

Santiago, Junio 29 de 2011
GG/034

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica hecho esencial

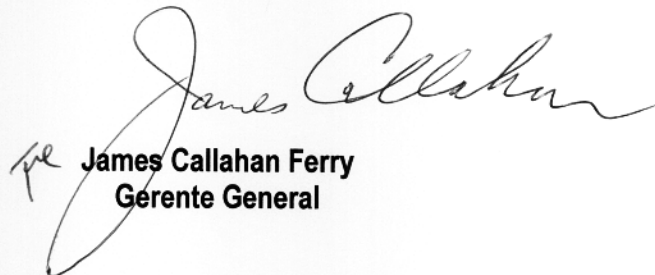
Estimado Señor:

De conformidad con dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, comunicamos a usted en carácter de hecho esencial, que con fecha 28 de junio en curso, se procedió a suscribir el contrato de compraventa mediante el cual **Scotiabank Chile**, continuador legal del Banco del Desarrollo, adquirió de **Nova Scotia Inversiones II Limitada**, las 100 acciones que a esta última pertenecían en la filial de este Banco denominada **Bandesarrollo Factoring S.A.**, con lo cual se reunieron en el patrimonio de Scotiabank Chile, el total de las acciones de dicha filial, la que se disolvió, con la consecuente fusión por absorción con este Banco.

Dicha venta se efectuó en conformidad a lo autorizado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras mediante carta 7159 de fecha 23 de junio de 2011.

Con esta misma fecha, hemos remitido las pertinentes comunicaciones a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y a las Bolsas de Valores,

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


pe **James Callahan Ferry**
Gerente General